

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 705.—MONTEVIDEO, MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—San Clemente p.

Sol sale á las 5h. 0m. Se pone á las 6h. 0m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

EDICTO DE LA POLICIA.

Han sido y son tan frecuentes las quejas de algunos vecinos de Extramuros, esponiendo el mal que sufren en sus quintas y cercados por la poca prolijidad que otros tienen en largar los animales á pastar próximos á aquellas, y con particularidad los cerdos, que la Policía no puede mirar con indiferencia tan justos reclamos; en precaucion de que no continuen, y para evitar aquel mal, ha determinado:

1. ° En el término de tres dias contados desde la fecha, todos los cerdos que se encuentren en las calles de Extramuros, tiene derecho á apropiárselos cualquier individuo, segun lo ordena el artículo 15 del Reglamento vigente de Policía: y los que se hallen en lo interior de las quintas, ó destrozando algun cerco, serán igualment para el que los aprenda.

2. ° Los animales de otra especie que se hallen en igual caso, serán embargados por el Teniente de Policía respectivo, hasta que su dueño satisfaga la multa que el Superior Gobierno tenga á bien imponerle.

Montevideo, Noviembre 21 de 1831

LAMAS.

SE VENDE.

UN NEGRO ladino de campo en la calle de Sn. Miguel N ° 18 darán razon.

Nov. 21—

AVISO.

EL VIERNES 25 del corriente ha de verse en juicio publico de primera instancia la causa seguida contra el negro Pablo Rebollo, por haber muerto al de igual clase Joaquín de los Santos, en la villa del Canlon el 8 de Mayo del presente año.

Montevideo 22 de Noviembre de 1831.

PELAEZ.

QUEMAZON.

SE VENDE por la mitad de su tasacion ó se da en cambio de ganado, ó de criados, un Sitio en la mejor calle de Maldonado, cerca la plaza mayor; tiene treinta y cinco varas de frente y cincuenta cinco de fondo, con varios edificios para almacenes y viviendas.—En la platería de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, darán razon.

N. 21.

AVISO.

UNA persona que está para salir del País dentro de pocos dias desea vender un negro ladino de 22 á 24 años sano y robusto propio para servicio de campaña: dicho negro se dará á un precio muy moderado: los SS. á quienes pued interesar su compra, se servirán ocurrir á la calle de San Miguel No. 102, fonda de Brizet en donde hallarán con quien tratar.

N 21—

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA A FINES de la semana presente la balandra Argentina ESTRELLA DEL NORTE. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage para lo que tiene buenas comodidades; ocurran al almacen de D Tomas Basañez, calle de Sn. Gabriel N ° 103.

Nov. 18—

AVISO.

HOY sale á luz por esta imprenta, el primer cuaderno del Curso de Estudios del Sr. de Curel. Los SS. subscriptores lo recibirán en sus domicilios; y se hallará de venta desde las 4 de la tarde en la oficina de este diario, y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No 150.

N 19.

PARA BUENOS-AYRES.

SALDRA el martes 22 del corriente la Goleta Paquete nacional FLOR DEL RIO su Capitan José Costa: Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Sn Felipe N ° 67 casa de D Lazaro L de Maria ó á su capitan en el muelle.

Nov. 19—

SE VENDE O SE FLETA.

PARA LA COLONIA ó puertos del Uruguai, la goleta Nacional *Carmen Resolucion*, fabricada de nuevo, de las mejores maderas del Brasil, en la playa del cubo del Norte, en la ciudad de Montevideo en el año de 1831, y para el efecto se veran con su dueño en la casilla Redonda, en dicho cubo.

N. 19—

MARTIN PEREZ.

AVISO.

SE VENDE un mulato criollo apto para todo trabajo de campo, joven como de 22 años, sano y fuerte: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Pedro N ° 77.

N. 19—

SE DARA UNA GRATIFICACION.

A LA PERSONA que entregue, en la calle de Sn. Miguel al lado de la casa del S. Hocquard, un vestido de gasilla color rosa con ruedo ancho y fleco de seda enrrejado, y una toalla Santafesina bordada con encage que fueron hurtados de dicha casa el Jueves 17 del corriente.

Nov. 19—

SE ALQUILAN.

DOS CUARTOS, uno con ventana á la calle, y otro interior, como para hombres decentes, y á precio comodo; situados en una de las calles principales, la de Sn. Carlos al centro de esta ciudad: ocurra á esta Imprenta.

Nov. 19—

OFICINA DE LOS PAQUETES.

(*Calle de los Pescadores N ° 23.*)

LUNES 21 del corriente saldra de este puerto para Buenos Ayres, El paquete nacional *Aguila Primera*. Las personas que quieran embarcarse á su bordo, ó darle carga podran dirigirse á dicha oficina.

N. 18—

Para Sandú y el Arroyo de La China,

RECIBE mitade de su carga la Goleta Nacional *Maria* que saldra el 25 del presente, la despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.

N. 19

PARA PAYSANDU y SALTO.

SALDRA el 21 del corriente para este destino, la Goleta Nacional *Monserrate*; admite carga y pasajeros, para lo que tiene excelentes comodidades: el que se interese, vease con su patron D. Ramon Roche vive frente el café de la Gallega.

N. 18—

PARA SANTA CATALINA.

INFALIBLEMENTE saldrá hasta 21 del corriente, la Escuna *Belizaria*, recibe carga y pasajeros; los señores que gusten cargar ó ir de pasaje se podran ver con su capitan Justino de Olivera Magalhaes.

Nov. 16—

EXTERIOR

FRANCIA.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 25 de Julio

El interior de la Cámara presenta un nuevo espectáculo. Entre las columnas que decoran el costado en que está el bufete del Presidente s es estatuas colosales de la Victoria con sus inmensas alas cubren á 40 estandartes conquistados por el valor francés y enviados por Napoleon al Senado conservador. La base de esos trofeos está adornaba con banderas tricolores.

La sesion se abre á las dos, y el Sr. Duque de Orleans, heredero del trono, ocupa su asiento.

El secretario de la Cámara lee la acta de la sesion real, y cuando llega al discurso del rey el Sr. Presidente se levanta y lo repite.

El Sr. Marques de Semonville, Gran Refrendario de la Cámara, pide la palabra y sube á la tribuna. (*silencio jeneral.*)

¡Señores!—Aguardaba con impaciencia que el órden de los debates me permitiera hacer algunas esplicaciones para satisfacer vuestra justa curiosidad sobre el espectáculo que se ofrece á vuestras miradas.

Compulsad vuestros recuerdos, Señores, preguntad al ilustre Mariscal (Soult) sentado en el banco de los ministros y á su bravos compañeros y reconocereis los trofeos adquiridos al precio de su sangre y aun cubiertos de su gloria. El vencedor los colgó en esas bóvedas, bajo las cuales se juntaron á su voz poderosa tantos compañeros de sus hazañas. Nadie se atrevia á disputarles sus derechos sobre estos gloriosos despojos, que ya no tenian cabida en el templo en que nuestros viejos guerreros rogaban por la fortuna de la Francia. Un solo dia les fué infiel, y las hogueras encendidas por su dolor, consumieron tantos laureles, que sus brazos mutilados ya eran impotentes para defender.

¡Señores! Cuando sonó la hora de nuestros desastres, vuestro palacio defendido por una intelijencia valerosa, conservo sus mas preciosos ornamentos. Esas banderas depositadas en mis manos. se os devuelven al cabo de 17 años de olvido.

Un asilo inviolable, preparado en las cavidades de esta Sala, cerca de vosotros, bajo la vijilancia de los que debian algun dia dar cuenta á la Francia de esos tosoros, los ha substraido cuidadosamente á todas las investigaciones, y por mayor que haya sido el empeño de descubrirlos nada ha podido alcanzarlos. Hubiera sido una muy culpable condescendencia confiar este secreto á los que podian transijir con orgullosas reclamaciones. En esta atmosfera de honor que nos rodea, nadie era capaz de semejante debilidad; y la idea de una indiscrecion por parte de mis cooperadores nunca se ha ofrecido á mi espiritu.

Pero, Señores, cuando la Francia recuperó su independencia, nos fue aun mas dificil diferir por algunos dias mas el placer de devolverle esos trofeos. Sin embargo, si el que tiene el honor de entregarselos hoy, hubiese cedido á sus inspiraciones algunos meses há, tal vez hubiera traicionado sus deberes. No habrian faltado espiritus preocupados que le hubieran acusado de despertar intempestivamente esos recuerdos, provocar susceptibilidades rivales, y romper el hilo de las negociaciones, de quienes pendia la paz del mundo. Los signos de nuestros triunfos debian reaparecer cuando la Francia confiaba en sus fuerzas y la Europa en su prudencia. ¿Qué

voz se levantaria ahora para reprocharnos nuestro celo? Estos monumentos, que conservan en este recinto su caracter sagrado, brillarán ante vosotros, sin provocar á nadie, y seran á la vez para nuestros ejércitos un premio de lo pasado, y una leccion para el porvenir.

Principe, me felicito en llenar este acto á presencia de V. A. R. El mas sagrado de vuestros derechos es sacar primero el acero para defender esos trofeos, ó para conquistar otros, si el honor nacional os lo exije.

(El Sr. Duque de Orleans pide la palabra.) No dudo que le sereis fiel, y que nunca ol vidareis que habiendoos colocado al frente de su nueva jeneracion, tan rica de esperanzas y tan avida de gloria, la Francia no solo os ha confiado sus altos destinos, sino que os los ha impuesto.

(Este discurso produce en la asamblea un vivo entusiasmo.)

El Sr. Duque de Orleans sube á la tribuna y dice.

¡Señores! Es muy satisfactorio para mi, poder dar las gracias al orador, á quien reemplazo en esta tribuna, por su noble confianza en mi patriotismo y en celo con que defenderé el honor nacional, que los franceses aprecian tanto como la libertad. Para cumplir con mis deberes hacia la patria, no necesito tender la vista á esos trofeos, monumentos gloriosos de las victorias de nuestros ejécitos, y prendas seguras de las que lograrian aun, si se hallasen precisados á pelear en sosten de nuestras instituciones y de nuestra independencia, ó en el de los intereses y de las simpatias nacionales. Si la Francia hiciese un llamamiento á sus hijos, me veria marchar primero al frente de su juventud, de quien me precio de ser el contemporaneo, y que no dudo realizaria las esperanzas, que ha fundado en ella la patria para la conservacion de su grandeza y de su gloria. ¡Ojalá que estos estandartes conquistados por muchos de los que me oyen, y salvados por el patriótico afan de vuestro gran refrendario, recuerden á todos, dentro y fuera del reino, de qué es capaz la Francia á la sombra de los colores que la nacion ha recobrado con toda valentia, y de quienes, á imitacion del Rey mi padre y Señor seré uno de los mas celosos defensores!

(Estas pocas palabras han sido cubiertas de aplausos. El jóven príncipe, que por primera vez subia á la tribuna, há hablado en un tono firme, aunque era facil apercibir que estaba profundamente conmovido.)

ROMA.

Gregorio XVI

A sus queridos subditos de las cuatro legaciones

SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.

Los valerosos ejércitos que hemos pedido al augusto monarca austriaco Francisco I.°, siempre pio, para restablecer la tranquilidad, el órden y la paz que os habian arrebatado los últimos disturbios, se retiran de vuestro territorio con la confianza de que los hombres estraviados, vueltos en si, se reunan á la gran masa de los habitantes, y siguiendo las huellas de vuestros padres, sensibles á los estimulos del honor y cumpliendo con los deberes de la obediencia trabajen indistinta y eficazmente en alcanzar aquella felicidad, que solo puede proporcionarles una sana moral, y que la concordia civil y un verdadero amor á la paz pueden afianzar.

Habeis sido testigos de las pruebas de valor y de moderacion ejemplar dados por esos ejercitos victoriosos, que pisaron vuestro suelo como amigos, y lo dejan sin haber desmentido un solo instante aquel título. Vinieron para protejer a los oprimidos y contener á los opresores y han llenado con la mayor lealtad tan generosa mision. Cumpliendo con las órdenes augustas de su amo, que nada mas queria sino devolver los hijos á su padre, y restablecer la tranquilidad en los estados de la gran madre comun la Santa Iglesia Romana, han correspondido perfectamente á los deseos del que los habia llamado para aplacar el furor de una tempestad espantosa. Se retiran al fin con la satisfaccion de haber ahorrado grandes males, y con la esperanza que os esmerareis en que no se repitan.

No queremos en este momento guardar el silencio y disfrazar los sentimientos que nos animan. Confiados no solo en los derechos sagrados de esta Santa Sede, sino en las garantias que no ignorais nos han sido confirmadas en esta circunstancia por los altos poderes de Europa, deberiamos hablaros como soberano mas bien que como padre: pero nos reservamos el primer lenguage para el caso en que desgraciadamente se tramasen nuevas conspiraciones y en que otros estravios volviesen á amagar el sociego público y privado. Por ahora nos proponemos hacer oir a nuestros hijos la voz de un padre.

Los últimos acontecimientos nos han afectado vivamente, y Dios Todo-Poderoso que lee en nuestro corazon, sabe si nos ha despedazado mas el ultrage que se nos hacia, que la idea de tener que vengarlo. Pero desde que, segun lo esperabamos, se nos abierto el camino de la misericordia, nos es sumamente satisfactorio anunciar que nada deseamos tanto como olvidar lo pasado.

Sepa, pues, cada uno de vosotros, y lo declaramos en la efusion de nuestra ternura paternal, que los que han desmerecido nuestro favor podrán recuperarlo, dando pruebas incontestables de arrepentimiento. Trabajad, pues, en restablecer los vinculos de un amor recíproco, verdadero y permanente: formad una sola familia y quiera el Todo-Poderoso que en adelante no exista distincion entre vosotros sino la que resulta del mayor grado de virtud, de fidelidad y de obediencia. Aspirad todos al mismo fin para que vuestro pais vuelva á ser una mansion de paz, bajo la égide de la religion y de la justicia.

Animados por tan lisongeras esperanzas, nos ocuparemos sin cesar de nuestra felicidad. En medio de los conflictos y trabajos que nos han amagado de de nuestra exaltacion al pontificado, este ha sido el objeto constante de nuestra solicitud y sois testigos de ella. Quiera Dios que nunca tengamos que llenar otros deberes para trastornar manejos culpables y precaver sus fatales é inevitables consecuencias.

Con estos sentimientos y con una entera confianza en la divina asistencia, os impetramos del Distributor de todos los bienes la verdadera felicidad, mientras yue os concedemos nuestra apostólica bendicion.

Dado en nuestro Palacio Apostólico del Quirimal, el 12 de Julio de 1831.

Gregorio XVI

LONDRES.

Agosto 2.—Por la correspondencia de Berlin se saben las siguientes noticias de la Polonia.—El egército del general ruso Paskwitsch consta de 70.000 hombres y 300 cañones. Rudiger ha pasado con 20.000 hombres de sus 30.000 á la otra ribera del Vistula; así las fuerzas de los rusos de este lado del rio suben á 100.000 hombres.—Skrynecki tiene escasamente la mitad de este número; pero si no es forzado á batirse en campo raso se resguardará en las fortificaciones de Varsovia, que valen muy bien por 50,000 hombres.

Id. Agosto 25.—Cuartel general del ejército frances en Tirlemont, á 23 de Agosto de 1831. Durante los ùltimos dias los franceses se han ocupado en construir modelos para tiendas de campaña. De esta circunstancia se debe deducir que el ejército frances no evacuará inmediatamente la Bélgica. Sin embargo, esta suposicion se ha desvanecido algo, pues se sabe que el mariscal Soult ha dado órdenes para suspender los transportes y equipages militares, que se hallan ahora en la frontera de Francia.

Segun cartas particulares de Paris, la marcha del ejército frances es lo único que ha dado fuerza al ministerio de Mr. Perier, quien dicen que solo caerá de su alto destino si consintiese en la evacuacion de la Bélgica por el ejército frances á pedimento de la Inglaterra.

El miercoles Leopoldo piensa pasar revista á una parte del ejército frances. Treinta escuadrones, 12 batallones de infanteria, y algunas baterias de artilleria, compondrán las tropas que se hallarán presentes.

El mariscal Gerard, acompañado de su plana mayor, fue hoy á inspeccionar el sitio entre Cumptich y Roelbeck, para elegir una llanura donde tenga lugar la revista.

Un castillo en las cercanias de Tirlemont ha sido puesto á la disposicion del Rey, quien lo ha transferido al general Gerard para su cuartel general.

Es probable que inmediatamente despues de esta revista, un nuevo movimiento de las tropas francesas se efectuará, y que la plana mayor saldrá de Tirlemont para establecer su cuartel general en otra parte.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 22 de 1831.

Con el objeto de reconocer los billetes de la deuda denominada Flotante, emitidos á la circulacion, y evitar toda clase de fraude, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todo tenedor de billetes se presentará con ellos á la Contaduria General, dentro del término de treinta dias, para que sean reconocidos, y se tome razon de ellos.

2.° Toda transacion ó transferencia de billetes ulterior á la toma de razon, se hará con preciso conocimiento y constancia de la misma.

3.° La Contaduria abrirá un libro separado para las operaciones enunciadas.

4.° El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado de la puntual ejecucion de este decreto, que se comunicará á quienes corresponda, publicándose, y dandose al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, NOVIEMBRE 23 DE 1831.

Despues de lo que hemos dicho en el número precedente suponemos ya al alcance de todos, sin necesidad de otras esplicaciones, que, rentas públicas y contribucion es una cosa misma, y que la diferencia que aparece en las voces no existe en la substancia sino en el modo en que ellas se recaudan, y en q' lo que, comunmente se conoce por renta en el pais es una contribucion indirecta, que se distingue de la directa, de que hablaremos en oportunidad, en que es ó puede ser tanto mas onerosa é injusta cuanto es indefinida, y en que todos los consumidores la pagamos sin conocer la proporcion, y muchas veces sin sentir que lo hacemos, á los que en el acto de pasar sus efectos por la aduana han abonado los derechos de introduccion que hoy son los que constituyen el principal recurso de nuestro erario y que, como es sabido, si en tiempos órdinarios pueden ser suficientes para cubrir los gastos del servicio público, habiendo economia en su administracion, recaudandose con pureza y distribuyendose con justicia, no lo son sin embargo para pagar la deuda que gravita sobre la Hacienda nacional y que ha arruinado el credito del gobierno y el del pais despues de haber puesto inutilmente en el mayor apuro sus recursos.

Llamamos eventuales á las rentas de esta clase, por que su curso y el mayor ó menor ingreso de sus productos en las cajas del tesoro público, esta en razon de la concurrencia del comercio exterior, y sujetas por consiguiente á todas las vicisitudes que se deducen de las diversas circunstancias en que puede hallarse el pais ó aquellos con quienes mantiene sus relaciones mercantiles: por ejemplo, las de una guerra nacional que ocasionan tal vez el bloqueo de todos los puertos de la República, ó una guerra entre otras potencias estrangeras que suspendan ó se impidan reciprocamente la espedicion de sus empresas comerciales, la discordia interior que paralice el giro de nuestra plaza, y ahuyente al estrangero de nuestros puertos; el fraude en fin que es el cancer que roe sin cesar las entrañas de la patria; que tan arraigado esta por desgracia en ella, y cuyos efectos es imposible calcular sino

Por los perjuicios que por él recive toda la Nacion en general: hasta los mas simples accidentes del tiempo, ó el capricho, por expresarnos asi de los elementos bastan para privar repentinamente al Gobierno de los recursos que provienen de tan incierto origen y á comprometer su credito corriendo una suerte tanto mas azarosa cuanto que legalmente a ella sola es que esta librada su esperanza. Hoy entra, por exemplo un Buque en el Puerto de Montevideo, y sucede mañana, como muchas veces se habrá observado, que el viento se declare pampero y continue un mes o mas de aquella parte, y esa inoportuna perseverancia es suficiente para privar al gobierno del unico recurso de importancia con que cuenta para satisfacer las necesidades ordinarias.

Tales son en parte las continjencias á que está sujeto siempre el Pais con esta clase de rentas; y como que al fin es indispensable que haya algunas, por que ningun Estado puede existir sin proporcionar medios de subsisténcia á los ciudadanos que se ocupan exclusivamente en su servicio, só pena de tener que renunciar á todas las ventajas sociales, como las de ser gobernados, defendidos, juzgados &a. se deduce tambien la necesidad de crear rentas fijas, escentas de las eventualídades que dejamos indicadas y cuya fiel inversion asegure aquellos goces en todo tiempo, y en cualesquiera circustancias. La experiencia ha hecho ver que el verdadero ó el único medio de conseguir ese objeto es el establecimiento de la contribucion directa sobre el producto del trabajo actual de cada ciudadano, o sobre el de las rentas de sus capitales que viene á ser el producto de su trabajo anterior; pero esta institucion que está hoy en practica en todas las naciones civilizadas conviene que sea bien conocida de todos los ciudadanos para que sea impuesta con justa distribucion, y recaudada y distribuida con el menor gravamen posible; ese conocimiento es tanto mas necesario cuanto que sin él se repugna muchas veces la contribucion mas justa, ó por el contrario se paga con satisfaccian la mas injusta.

[*Continuará*]

CORRESPONDENCIA.

Articulo de Carta de Paysandú.

Las ocurrencias políticas de Entre-Rios nos anuncian una próxima y funesta revolucion. Ya varias familias, por evitar las consecuencias de esta, han emigrado á esta villa, y se sabe que otras van á hacer lo mismo, como tambien que aquellos negociantes se están preparando para salvar sus efectas, conduciéndolos á este punto, como en las dos emigraciones anteriores. Se va á ver, pues, esta Receptoria en los apurados conflictos que en aquellas, para evitar toda ocasion de fraude. Entonces, conociendo este Receptor que no podia responder de los efectos que traian los emigrados de Entre Rios, si los depositaba en la casilla ó en la pieza de su oficina, por ser ranchos de paja con paredes de palo, que cualquiera puede escalar ó reducir á pavezas por medio de un cigarro ó una pajuela, tomó el partido de hacer abrir todos los fardos, formar un inventario de sus contenidos en cantidades y calidades, y despues de presentarle una fianza a su satisfaccion, los entregaba á los mismos dueños para que los depositasen por su cuenta y riesgo, donde mejor les pareciese. A la salida de estos efectos, repitio la misma operacion, y hallándolos conformes con el inventario de la introduccion, procedia entonces á levantar la fianza. De todas estas operaciones fastidiosas se librarian ahora si no se hubiese mandado suspender el edificio que se estaba construyendo en este puerto, para receptoria, resguardo y almacen de deposito provisorio; porque, segun la contrata con el maestro albañil, este debia darlo concluido para últimos de Octubre.

¿Que ventajas, pues, se han reportado con mandar cesar esta obra? Ni una sola que alcancemos nosotros á traslucir. Por cualquiera parte que consideramos la órden que se ha dado para suspenderla, encontramos solamente perjuicios al Estado, y que el Sr. Ministro ha sido indudablemente mal informado. Perjuicios; porque si se propuso en esto la economia, ó ahorrar al Estado los gastos de la obra, no solo no lo consigue por cuanto el edificio está ya al concluirse, y estan aquellos por consiguiente hechos, sinó que perjudica á los mismos intereses del Estado con la tal suspension, á causa del deterioro de las maderas, ruina y detrimento de los materiales, &c.; y tambien porque si se propone venderlo, no sacará seguramente la mitad del costo, ya por estar el edificio sin conclusion, y ya porque el lugar donde está edificado y la distribucion de sus piezas, ha sido todo calculado precisamente para los objetos espresados. Perjuicios; porque se dejan de conseguir las ventajas ciertas que reportaria el Estado de trasladar la Receptoria al nuevo edificio. Perjuicios; porque estando en el puerto la oficina, se regularizarian mejor sus trabajos, se atenderia con mas celo y escrupulosidad á la carga y descarga, se tendria seguro el archivo y fondos, se establecerian mejor las formulas, y se evitarian varios otros perjuicios, particularmente aquellos que provienen del transito de efectos y frutos por las siete ú ocho cuadras de monte que hay entre el puerto y el pueblo.

Se corre aqui que varias personas han sido presas en el Paraná de órden de Espino, entre ellas Zapata, por haber intentado una revolucion á favor de Sta. Fé; y se corre tambien que los van á fusilar. Per esto último no tendrá tal vez efecto, porque Espino es tímido, y no puede desconocer que está sobre un volcan. Se dice que Crispin Velazquez, que está a la cabeza de 300 hombres, le ha escrito á Espino, diciéndole que no lo reconoce por gobernador, porque el congreso que él ha reunido para hacerse nombrar, es tan nulo é ilegal como seria el que el convocase para que le nombrasen gobernador.

—

Sr. Editor del Universal,

En los autos que sigo contra Da. Rufina Otermin de Pereyra sobre cobro de pesos, ha recaido con fecha del dia de ayer el decreto siguiente; el que espero inserte Vd. en su periódico ó dias para conocimiento del público.

Montevideo Noviembre 17 *de* 1831.

De conformidad al auto ejecutoriado de f. 100 buelta, y no pudiendo alterar lo mandado por el auto superior de *f.* 70 buelta, que concedio el servicio de dichas esclavas á la demandada *interin* se declarase no alcanzar á cubrir este crédito, el valor de la finca vendida; lo que funda el de *f* 148 bta., y en cuyo cumplimiento se proveyó el auto de *f.* 156 bta., notifiquese á dicha Sra. se abstenga de vender alguna de dichas dos esclavas, bajo apercibimiento de nulidad y costas, entre tanto se resuelve sobre la cuenta de *f.* 157, cuya aprobacion se halla pendiente, segun se ordenó por dicho auto de *f.* 156 bta., *Dr. Alsina.*—Ante mi: *Miguel Brid,* Eseribano público.

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 22 de Noviembre de 1831.——Letra Z.

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	14640	15
2	8096	15
3	11550	31
4	9674	15
5	8421	20
6	5305	15
7	14446	15
8	9412	15
9	7945	20
10	13177	20
11	11151	15
12	4770	100
13	6410	34
14	12017	15
15	10250	50
16	13008	25
17	11309	15
18	11301	31
19	9777	15
20	7267	15
21	12285	15
22	6472	15
23	5198	20
24	13212	15
25	6972	25
26	11976	15
27	11385	15
28	10138	15
29	14293	500
30	8287	15
31	14250	15
32	5694	18
33	2933	25
34	9396	15

TERRESTRE

ENTRADA.

A D. Elias Gil,

126 cueros de bagual, 13 id. vacunos.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

IMPORTACION.

Dia 22.

A Los SS. Mc Crackan y Jamieson

1 Cajon con listados
2 Id. muselinas
1 Id pañuelos ordinarios

SS. Gutierres, Machado y Ca.

300 Tirantes
20 Ejes paro carretas
23 Tablas

—

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

—

Bergantin Brasilero *Aquiles*, del Rio Janeyro su capitan Antonio de Azevedo

116 Rollos tabaco.
8 Barriles melasa
46 Pipas aguardiente
18 Barricas azucar
3 Pipas vino tinto
2 Id. vinagre
3 Barriles vino blanco
14 Barricas guayaba
3 Cajas haciendas
2 Id. id
8 Negros
1 Mulata

—

Escuna Brasilera *Empresa*, su capitan Dionisio José Luritano, de Puerto Alegre con—

750 Tercios de yerba mate

AVISOS NUEVOS

OFICINA DE LOS PAQUETES.

(*Calle de los pescadores No.* 23)

EL Jueves proximo 24 del corrieate saldrâ don destino á Buenos Ayres el paquete nacional ADELAIDA: las personas que quieran embarcarse ò mandar carga por dicho baque, podrán dirijirse á la oficina.

AVISO.

EL que subscribe, corredor de comercio, avisa al público, que habiendo puesto algunos de los Capitanes ó Armadores de los Paquetes bastantes trabas ó dificultades para llevar á debido efecto el contrato que debia garantir la responsabilidad en las comisiones, cargas, fletes, &c., con que se me favoreciese; queda sin ningun efecto en todas sus partes, los avisos que anunciaron el establecimiento de una oficina de Paquetes, hasta tanto que un avenimiento regular pueda tener lugar por una y otra parte. CAYETANO REGALIA.

AVISO,

POR cuenta de concurso del profugo Dn. Francisco Alvarez, se vende en la calle de Sn. Fernando un puesto surtido de articulos comestibles y otros; y se vende tambien varios efectos de tienda, con la ventaja para el comprador de conservarse en las piezas en que estaba uno y otro establecimiento entendiendose con su propietario Dn. Francisco Martinez. Los sindicos de dicho concurso Dn .Domingo Gonzalez y D. Ramon Rodriguez, estan autorizados para tales ventas, y la persona que se interesase en ella podrá entenderse con los mismos en el perentorio termino de ocho dias.

Montevideo 23 de Noviembre de 1831.

REMATES.

POR JUAN BAUTISTA ARECHAGA.

El VIERNES 25 del corriente, se han de rematar sin reserva, todos los ùtiles de la Fonda y Café Americana, en la calle de San Miguel No. 54, (frente á la panaderia de D. Antonio Montero,) los cuales consisten en camas, cuatro espejos, sillas, mesas, muebles de comedor y cocina, estufas, cocina económica, servicio de mesa, loza, cristales, licores y vinos embotellados, y otros varios efectos.

Principiarà á las 10 en punto.

EL UNIVERSAL

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 2 29 y 30 del corriente mes, á las puertas de la escribania pública del Juzgado de lo Civil; se han de celebrar almoneda y remate en la última, de unos galpones y paredes arruinadas que se hallan e la casa principal de la chacra de D. Pedro Casaballe, tasados en 3246 ps. 2 rs. y á mas un Negro llamado José avaluado en 250 ps. para con el producto de ambas su mas satisfacér cantidad de pesos que reclama D. Magin Costa á dicho Casaballe, como fiador de D. Miguel Costa. Quien desee impo nerse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Montevideo Noviembre 18 de 1831. BRID.

SE VENDE.

UNA GALERA á precio moderado los que quieran comprarla pueden verse con D Pablo Duplessis en su barraca calle de Sn. Benito. Nov. 17—

SE VENDE.

UN NEGRO de 16 á 17 años de edad, un poco bozalon: el que se interese en comprarlo ocurra al muelle, y pregunte por su dueño que es D. Pedro José de Sousa. Nov. 17—

Calle de Sn. Miguel N° 116.

SE VENDE un coche superior y de lucimiento, una mesa de comedor de mucho gusto y una cuja de caoba con todo su aderezo: se darán en un precio equitativo por tener que ausentarse el dueño. Nov. 17

AVISO.

EN LA zapateria de la casa del difunto Maza N° 119 frente al patio de la casa de Salbañaque donde se alquilan coches, ha sacado botas superiores recien venidas de Inglaterra á cuatro patacones cada par, y cou punta cuadrada á cinco; y botines para niños. Nov. 17—3p.

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA á último del presente mes, la muy acreditada y velera fragata sarda CARLOTA, su capitan Bautista Viale, de porte de 200 toneladas, forrada y clavada en cobre, admite carga y pasageros para lo que tiene las mas excelentes comodidaes, y buen servicio: para tratar de flete ó pasaje, pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de Sn. Pedro No. 171 No. 17—

DESEA ACOMODARSE.

UN JOVEN hijo del pais, de edad de 24 años, para mayordomo ó capataz de una estancia; sabe escribir y llevar cuentas y esta bien instruido en el manejo de dicho establecimiento, por haberlo ejercitado algunos años; quien se interese por el podrá ocurrir á la casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de Sn. Benito N° 50.

AVISO PARA EL COMERCIO.

D CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y maritimo tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No. 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias á los SS que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuársela, comprometiéndose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio pel publico, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

AVISO.

EN esta ciudad, y estramuros se han cometido algunos desordenes y tropelias por individuos militares, titulandose de Policía, de lo que ha tenido noticia el jefe del Departamento, en su consecuencia ha acordado con aprobacion superior que los militares que se hallan al servicio de la Policia, usen el distintivo de una chapa de lata en la gorra ó morrion con una P. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Noviembre 15 de 1821,
LAMAS.

SE HA HUIDO.

UN MULATO criollo de esta campana de edad de treinta años, blanco, ojos azules y cabello rubio, barba cerrada, de nombre Domingo Gutierres, estatura bajo, lleno de cara, tiene un tajo en la frente sobre la ceja izquierda, pie hancho: la persona que dé noticia ó lo entregue á su amo Dn. Felix Bugareo será recompensado en la cantidad de 50 pesos.

Montevideo 16 de Noviembre de 1831.
FRANCISCO FERRE.

SE VENDE.

UNA CASA sita en la calle de Sn Diego N° 7 con 14 varas de frente al N y 50 de fondo al S. La esquina N° 1 cuarto N° 3 y sitio N° 5 con 22 varas de frente al N, y 30 al E, y 30 de fondo al Sur y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur: La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N° 7 que hallará con quien tratar. Nov, 16

PARA SANDU Y SALTO

EL Diate *Buen Jezus*, hasta el 25: los Sres. que se interesen en cargar ó ir de pasaje se podran ver con D. Mrnuel José Sarmiva en la calle de Sn. Luis. No. 16—

AVISO.

SE VENDE una sopanda de caja de coche montada sobre muelles, y se á segura que no hay otra mejor en todo Buenos Ayres, y quien quisiese hacerse de una prenda de gusto vease con Dn. José Maria de Goyechea en la calle de Sn. Fernando No. 1. Nov. 15

SE VENDEN.

EN la calle de San Pedro N°. 135, tres negros dos barones y una mujer: el que los necesite ocurra a la casa de D. Juan Vidal Ivalle. No. 16—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 años de la propiedad de Dn. Juan Castelli en las Tres Cruces en la cantidad de 400 pesos plata; que es su gusto salir de la casa: en la casa de los SS. Hall Dutton y compañia calle de Sn. Benito No. 50 podran tratar: el que la necesite vease con Dn. Estevan Castelli. Nov. 16—

SE VENDE.

O SE cambia por una esclava, una carretilla de buen uso con un par de mulas hermosisimas; La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta. N. 17

AVISO,

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde: el que quiera comprarlo podrá tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120. Nov. 12—

SE VENDE.

UNA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios conocidos soltera, y á precio moderado: Ocurra á esta imprenta. Nov. 15—8p.

PARA VALPARAISO.

EL superior bergantin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado en cobre. sadrá de Buenos Ayres del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete ó pasageros siempre quo la cantidad valga la pena. Por una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Anibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119. N. 3.

AVISO.

SE NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en la pulperia frente del baño de los padres No. 159. Nov. 15—

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

SE VENDEN.

UNA negra y una mulata de edad una y otra de 18 á 20 años, saben labar, cesinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo: el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

OFICINA DE LOS PAQUETES,

Calle de los Pescadores, No. 23.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de Comercio y Maritimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta Plaza y al público, que en virtud de un contrato que ha celebrado con los SS. armadores y capitanes de los Paquetes de la carrera de Montevideo á Buenos Ayres, ha establecido en la calle de los Pescadores No. 23, una oficina con dicha denominacion, que estará bajo su direccion y responsabilidad. Los SS. comerciantes que quieran mandar carga en dichas paquetes, y las personas que gusten embarcarse para Buenos Ayres, podrán dirigirse á dicha oficina, donde hallarán el arancel de los precios, y el reglamento aprobado por los SS. armadores y capitanes. — La oficina se abrirá desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 3 hasta las 6½. N. 15—

AVISO,

SE vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N° 5. Nov. 14—

AVISO,

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga pueda ocurrir á esta imprenta que daran razon de quien las necesita. N. 9

SE ALQUILA

DOS cuartos en los altos de la casa No. 125 calle de Sn. Luis, frente á lo del Sr. Mello: alli mismo darán razon. Nov. 12—

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late JOHN SEGGARS, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, November 10, 1831. N. 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado JUAN SEGARS, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO,

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco ó seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.

N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.